



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 02-2026

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 09:00AM HORAS del día Miércoles 28 de enero de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES 12 DE ENERO DE 2026;
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. TEMA DE LA MÁQUINA "RETROEXCAVADORA"
6. CLAUSURA

DESARROLLO

1. Siendo las 09:00AM se procedió a la constatación del Quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia total de los miembros de la junta parroquia se instala la sesión.
2. Se somete a consideración el orden del día. El señor Estuardo Menéndez mociona la incorporación del tema referente a la máquina retroexcavadora, moción que es apoyada por el Lcdo. Modesto García y demás miembros presentes. Con la incorporación solicitada, el orden del día es aprobado por unanimidad.
3. Se continúa con el conocimiento y aprobación del Acta del lunes 12 de enero de 2026, misma que es aprobada por los miembros de la Junta Parroquial.
4. El Presidente del GAD Parroquial Rural, Arq. Sixto Durán Ballén, presenta su informe, manifestando que la máquina retroexcavadora se encuentra dañada y que se pretende repararla con el objetivo de atender trabajos de emergencia en las vías San Lorenzo, Pueblo Nuevo – El Peso y El Peso – La Palmita, trabajos que no se encuentran estipulados dentro del convenio suscrito el 28 de agosto de 2023. Posteriormente, se prevé realizar mantenimiento vial en la comunidad El Placer. Informa además que, al momento, las bombas de la máquina han sido retiradas para conseguir el repuesto.



De igual manera, informa sobre la reunión mantenida en el Municipio del cantón 24 de Mayo, relacionada con temas de la Junta de Agua, a la cual asistió conjuntamente con la presidenta de dicha junta, Ec. Paola Medina. Señala que se negó a firmar un acta hasta que se realice una visita técnica para trabajar de manera conjunta, lo que derivó en la firma de un acta de compromiso. Se prevé, a futuro, la legalización de la Junta de Agua. Así mismo, indica que se han presentado por segunda ocasión dos oficios al GAD Municipal del cantón 24 de Mayo, solicitando el estudio de alcantarillado para la parroquia, sin que hasta la presente fecha se haya obtenido respuesta. Informa también sobre la reunión mantenida con la Prefectura de Manabí, junto al Ing. Jorge Luis, en la cual se abordaron temas relacionados con la maquinaria (motoniveladora) que actualmente labora en la parroquia, así como el mantenimiento de la vía Matapalo, el estudio del Puente Colgante Las Pajitas, y otros trabajos viales pendientes. Manifiesta que el 27 de enero de 2026 se recibió la visita del Ing. Freddy Saltos, por parte de la Prefectura, quien recorrió varios puntos críticos de la parroquia. En dicha visita se acordó la reapertura o continuidad del convenio suscrito el 28 de agosto de 2023, denominado: **“Mantenimiento de las vías: Pueblo Nuevo - San Lorenzo, Entrada Matapalo - Matapalo, Dos Caminos - El Placer, Dos Caminos - Caña Brava, Entrada El Aguacate - Tres Ríos, Entrada San José - San José, de la parroquia Arq. Sixto Durán Ballén.”**

Respecto al sector Cerro Tres Ríos, informa que existe un convenio entre el Gobierno Provincial de Manabí y el GAD Municipal de 24 de Mayo, el cual hasta la fecha no ha sido ejecutado. Para finalizar el presidente informa que se subirá el Proceso de la **“Adquisición de Uniformes”**, como está establecido en el POA 2026.

El Tnlgo. Jorge Aviléz, una vez concluido el informe del Presidente, interviene señalando que la inversión destinada al mantenimiento de la retroexcavadora debe ser mínima, ya que justificar valores elevados resultaría improcedente, considerando el estado de la maquinaria y el riesgo de nuevas averías. Manifiesta que, si bien la máquina es importante para el tema vial, los mantenimientos actuales representan un gasto más que una inversión. Solicita además que se continúe gestionando apoyo ante los GAD Municipal y Provincial para la atención de las vías deterioradas, como la vía El Placer, entre otras, señalando el presidente y el Tnlgo. Jorge Aviléz que hasta el momento no se han obtenido respuestas favorables del municipio.

5. Este punto es mocionado por el señor Estuardo Menéndez Cabrera, quien solicita la incorporación a la sesión del operador Danilo Mielles, con la finalidad de que exponga



los daños actuales de la máquina y se pueda realizar una estimación de costos, detallándose lo siguiente:

- Embocinadura no realizada desde hace 8 años: USD 15.000,00
- Llantas: USD 5.000,00
- Sistema hidráulico (cambio de bomba y mangueras): aproximadamente USD 20.000,00

El costo total aproximado asciende a USD 40.000,00, lo cual no resulta favorable para el GAD Parroquial debido a la limitación de recursos, considerándose que el gasto no representa una inversión. En tal virtud, se resuelve solicitar informes técnicos tanto del operador Danilo Mieles como de un técnico especialista.

El señor Estuardo Menéndez Cabrera mociona dar de baja la retroexcavadora, moción que es apoyada por el Tnlgo. Jorge Aviléz y demás miembros presentes. Así mismo, se acuerda convocar a una sesión extraordinaria el lunes 02 de febrero de 2026, con el fin de analizar este punto y adoptar una resolución definitiva, asegurando la viabilidad jurídica del proceso.

6. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 28 de enero de 2026, siendo las 10:00HORAS CON 31 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamizar
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLEÑ**



Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura



GAD PARROQUIAL
SIXTO DURÁN BALLÉN
Producción y Desarrollo

Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera

Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz

Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera

La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 28 de enero de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLEEN

